



SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL CARBÓN  
"SINTRACARBÓN"

Personería Jurídica No. 000109 del 18 de enero de 1996

NIT. 890.113.158-1

### **Comunicado a las bases** **Hay que trasladarse al PAS-MP y EPS**

Tal como se dijo en anterior comunicado, Sintracarbón presionó el cambio de operador del plan adicional de salud (PAS-MP) ante la deplorable condición económica de Coomeva EPS que arrastró, por lo mismo, el servicio de Medicina Prepagada. A ello se sumó, que la mencionada EPS fue autorizada para trasladar a otra entidad a afiliados de varios municipios de la Guajira, incluyendo a un número considerable de nuestros compañeros de trabajo.

A mediados de diciembre de 2017, Cerrejón anunció un cambio de operador del PAS-MP, esto es, canceló el contrato a Coomeva MP y contrató a Colsanitas MP. En cuanto a la simultaneidad con la EPS, incluida como parte del negocio entre Cerrejón y Colsanitas, se acudió a estrategias que fuerzan al trabajador a vincularse a Sanitas EPS, siendo que esto es una potestad individual del cotizante. Asunto que rechazamos, porque además la experiencia con Coomeva EPS demostró que el hecho de que sea el empleador quien influya en la escogencia de la EPS crea una relación de dependencia de ésta con aquel, no siempre favorable para el trabajador.

Así las cosas, de manera paralela al proceso de negociación colectiva (Sintracarbón y Cerrejón), este sindicato se dio a la tarea de indagar en el mercado de las EPS con presencia en La Guajira –especialmente–, para ver cuál de todas ofrecía mejores condiciones al conjunto de trabajadores. El 21 de diciembre pasado, se consultó con la Nueva EPS y aunque su propuesta era muy interesante quedaba por debajo de los beneficios que nos da la alianza Sanitas EPS-Colsanitas MP, ambas del mismo grupo empresarial.

Con Sanitas EPS nos reunimos en Barranquilla el día 4 de febrero, con participación de la Comisión de Salud y la Comisión Negociadora nuestras, y posteriormente el médico Ricardo Álvarez, asesor del sindicato, hizo lo propio con el vicepresidente de Sanitas EPS en Bogotá. De esas reuniones se derivaron una serie de compromisos en cuanto a definición de origen de las patologías, pérdida de capacidad laboral, transcripción de incapacidades, ubicación de médicos laborales en la región, entre otros.

En cuanto a medicina prepagada, Cerrejón entregó a mediados de enero copia de la parte A del contrato (cobertura y servicios), lo cual fue analizado por nuestro asesor y cuyas inquietudes se le formularon a la comisión negociadora de la empresa, incluyendo al jefe de división de nómina y beneficios. Además la nueva

convención colectiva de trabajo (CCT), redujo ostensiblemente el valor del pago mensual del trabajador, control para futuros ajustes y un ligero avance en el porcentaje del valor nominal.

Con estos antecedentes de gestión del sindicato, es necesario orientar a nuestros afiliados y demás beneficiarios de nuestra CCT que es hora de **migrar tanto a Colsanitas, en su condición de nuevo operador del PAS-MP, como a Sanitas EPS**. Incluso, en razón a que la crisis de Coomeva se ahonda y porque hemos conocido extraoficialmente que han instruido a su red médica para que dejen de prestar el servicio mucho antes del 1º de marzo.

Ello no significa que este sindicato no siga vigilante ante la EPS Sanitas. Lo primero es que ésta reconozca al sindicato como verdadero vocero de los trabajadores en su libre potestad de escoger EPS. Se le exigirá el cumplimiento de sus compromisos. Asimismo, al nuevo operador del PAS-MP, se le seguirán planteando inquietudes e insistiendo que resuelva las ya planteadas, derivadas del análisis de la parte A del contrato.

También hay que trabajarle al tema de la vinculación a MP por parte de los pensionados, ya que se han detectado barreras para el acceso que es necesario superar. Igual, con Sanitas EPS, es necesario solicitarle condiciones especiales para los compañeros tercerizados.

Así las cosas, aunque la nueva CCT extendió en 45 días el periodo de afiliación al PAS-MP, es mejor hacerlo ya por lo aquí dicho.

Riohacha, 15 de febrero de 2018.

## **JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

**Aldo Raúl Amaya Daza**

Presidente